EXPTE. D- 3092 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación por la actividad ilegal que ejerce la empresa Johnson y Johnson de Argentina S.A. Com. e Ind., cuya planta está ubicada en la Ruta 8 Km. 63.500 de Fatima – Pilar. Resulta que la gerencia, mediante su secretaria de Recursos Humanos, ha indagado la afiliación política de los trabajadores violando expresamente lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Contrato de Trabajo, La Constitución Nacional y el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

JUAN MANUEL CHERPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Los trabajadores y trabajadoras de la empresa Johnson y Johnson de Argentina S.A. Com. e Ind., ubicada en la Ruta 8 Km. 63.500 de Fátima, partido de Pilar, continúan luchando para terminar con la tercerización abusiva que viene realizando la patronal, por medio de la contratación de personal mediante la intermediación fraudulenta de otra multinacional. A esa operación se suma que mantienen a los trabajadores en la categoría de "eventual" durante varios años.

Recientemente la empresa, a través de la gerencia de Recursos Humanos ha solicitado a sus trabajadores que den cuenta de su afiliación política, en violación manifiesta de lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, en los Convenios Internacionales de la OIT, en la legislación laboral, y en la legislación nacional en general.

Este accionar constituye una vulneración al derecho de expresión de los trabajadores y trabajadoras, por tal, se encuentra protegido por el ordenamiento jurídico. Así está explícitamente prohibido por el artículo 17 y 73 de la Ley de Contrato de Trabajo, y a su vez es violatoria de la Constitución Nacional en sus artículos 16 y 43, junto con el Convenio 111 de la Organización Internacional del trabajo (OIT).

Una vez más la empresa se presenta fuera de la ley, demostrando desprecio por el derecho, amparada en el discurso oficial, en contra de los trabajadores. Ya que, pretende desarrollar relaciones laborales en un marco de absoluta desprotección, generando situaciones de precarización y explotación, inadmisibles para la clase trabajadora argentina que ha luchado incansablemente por las conseguir el cumplimiento de sus derechos esenciales.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por todo ello, convocamos a la empresa a cesar con tal actitud discriminatoria y solicitamos a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados a acompañar con su voto esta preocupación.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

CÍO S. GIACCONE
Diputada
Frente para la Victoria
Diputados Pcia. de Bs. As.